

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2015 X LEGISLATURA Núm. 809 Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN

Sesión núm. 33

celebrada el martes 12 de mayo de 2015

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Proposiciones no de ley:	
 Sobre el Festival Escena Contemporánea. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/002378) 	2
 Sobre rehabilitación de la ciudad romana de Clunia en Burgos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002991) 	4
 Sobre la sustitución de la muralla del Arsenal de Ferrol. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003292) 	7
 Relativa al fomento del teatro amateur. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003634) 	9
 Relativa a la colaboración internacional con los países del Máshreq para emprender proyectos y acciones culturales conjuntas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003658) 	
 Sobre impulso de la actividad de la Real Academia de Gastronomía. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003659) 	13
 Relativa a la conmemoración del V centenario del nacimiento de Francisco Álvarez de Toledo (Oropesa, 1515 – Escalona, 1582), Virrey Toledo, quinto Virrey del Perú. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003660) 	
— Sobre la rehabilitación de la Plaza de Abastos de Ourense. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003361)	18

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE EL FESTIVAL ESCENA CONTEMPORÁNEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/002378).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la Comisión, porque vamos con cierto retraso. Punto 1 del orden del día, proposición no de ley sobre el Festival de Escena Contemporánea, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, para cuya defensa tiene la palabra el señor Lleonart.

El señor LLEONART CRESPO: La subida del IVA cultural en 2012 supuso el desplome del número de espectadores que acudía a los espectáculos teatrales. Pero no solo eso, sino que potenció la idea de que la artes de la cultura como productos de ocio algo especial de fin de semana. Con esa decisión el Gobierno pretendía incrementar la recaudación. Sin embargo, el sector teatral sostiene que el efecto ha sido el contrario. Por ejemplo, solo en Barcelona durante la temporada 2012-2013 hubo medio millón de espectadores menos y la recaudación en taquilla descendió un 25 %. Aunque en la temporada 2013-2014 las cifras se recuperaron ligeramente, aumentando entre un 3 y un 5%, son muchas las compañías o salas que han tenido que cerrar porque las cuentas no les cuadran. Fue el 2013 el primer año completo con IVA cultural y los resultados no pudieron ser peores. Queda patente que cada vez se consume menos cultura y en general todas las manifestaciones artísticas han visto como su asistencia y recaudación han bajado. Ni la música ni las artes escénicas ni el cine han podido con una crisis que hace que desde 2008 la industria esté al borde de la muerte y a la que el impuesto instaurado en septiembre de 2012 ha rematado. A veces parece que desde los Gobiernos —porque el Partido Socialista tampoco era ajeno a esto— se ve la cultura o el arte en general más como un simple gasto que como una verdadera inversión. Nuestro futuro va a depender mucho de cómo tratemos nuestra educación y nuestra cultura, porque la preparación de nuestros jóvenes, la salud mental, emocional y el crecimiento de la gente, se verán afectados. Esto es hablar a largo plazo y sé que en política siempre prima el cortoplacismo por las políticas educativas y culturales. Es evidente que el sector de la cultura necesita ayuda. Es cierto que pasamos por un momento económico muy complicado, pero no todo tiene que ver con el dinero, sino también con la atención, con la conexión entre administraciones, así como entre la educación y la cultura.

Desde que el Partido Popular está en el Gobierno —aunque esto viene de atrás— el sector ha sufrido varios varapalos importantes. El primero, una crisis, una recesión, que les afecta especialmente. El segundo, la desaparición del sistema de subvenciones y, por último, ha habido una subida de IVA que acaba de dejar al sector completamente hundido. Un claro resultado de estas políticas culturales ha sido la desaparición en 2014 del Festival Escena Contemporánea de teatro alternativo en el año que cumplía su 14.º aniversario. Este festival se presentaba como un espacio para que los creadores, tanto nacionales como internacionales, pudieran compartir experiencias, otorgando la oportunidad a jóvenes artistas y creadores e innovadores a exponer y presentar sus obras de una manera independiente, dando a conocer movimientos culturales que de otra manera difícilmente llegarían al gran público. Este festival ha contado históricamente con el respaldo institucional. Sin embargo, en 2014 se decidió suprimir la subvención de 90.000 euros que se otorgaba a la Asociación Escena Contemporánea para la organización del certamen. La realidad es que este festival contó tan solo con un presupuesto de 150.000 euros en 2013 y, sin la mencionada subvención, la organización comunicó que el festival era inviable. La importancia del mismo no radicaba solo en el éxito del público o en otorgar oportunidades a artistas, sino que también se trataba de uno de los pocos festivales interdisciplinarios de nuestro país. Así que en este se aglutinaban diferentes aspectos de la cultura como el teatro, la danza, performance, la lectura o la música. Teniendo en cuenta esto, la decisión que en su día tomó el ayuntamiento carece aún más de sentido. Teniendo la experiencia y el nombre tras haber realizado el festival durante trece años, este festival parece el marco más adecuado para realizar un gran festival contemporáneo. Los organizadores demostraron que podía hacerse un festival de renombre y atraer a artistas de primer nivel con pocos recursos y por ello debiera parecer lógico seguir apostando por su desarrollo en lugar de partir de nuevo y con un planteamiento desde cero. La desaparición de este festival no es sino la puntilla a un sector muy afectado por la crisis, pero que sin duda aporta un gran valor a nuestra sociedad. Las expresiones culturales y artísticas que ofrecía el festival fomentaban el pensamiento crítico, la innovación y la creatividad. Sin duda, ponían a nuestro país y a la ciudad de Madrid en el mapa internacional de la cultura. Se trata de una de esas ocasiones en las que

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 3

podemos decir que se creaba marca España o en este caso cultura española. El Grupo Parlamentario de UPyD pide un crédito presupuestario para asumir la subvención que venía otorgando el Ayuntamiento de Madrid para el Festival Escena Contemporánea en la misma cuantía que la establecida para el año 2012, fomentando el certamen y asegurando su continuidad con una dotación presupuestaria anual asignada a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y del Centro Dramático Nacional, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ángeles Álvarez.

La señora ÁLVAREZ ÁLVAREZ: Señor Lleonart, creo que compartimos la preocupación por la situación de las artes escénicas. El ránquin elaborado por la Fundación Cultura nos dice que el teatro tiene muy malos resultados en el indicador que mide la repercusión internacional de la cultura española, pero vamos al meollo de su iniciativa. El adiós de Escena Contemporánea tras trece años de teatro fue, sin duda, una mala noticia para Madrid, pero no menos cierto es que la retirada del apoyo al festival por parte de la Comunidad de Madrid se hizo poniendo otra propuesta para la promoción de nuevos creadores de las artes escénicas. Al Grupo Socialista la alternativa del Festival Surge, que es la que viene a sustituir a Escena Contemporánea, nos parece poco ambiciosa y con un apoyo institucional insuficiente a las compañías. El problema es que el Festival Surge, propuesto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid como alternativa a Escena Contemporánea, y como principal muestra de creación en la capital de España ni tan siguiera aparece en el amplísimo listado de los acontecimientos culturales más importantes del año 2014, según el Observatorio de Cultura. Pero la solución no es mantener dos festivales paralelos sobre creación contemporánea. Había problemas previos como el hecho de que las subvenciones nominativas de la comunidad se redujeron paulatinamente en 2013 hasta un 20 % y otro tipo de problemas como que la Comunidad de Madrid intentase ya por aquel entonces —y este es un comentario hecho por el defenestrado director de la muestra— meter mano a la programación. Eso sí es un problema y hacerlo además para evitar espectáculos que pudieran sofocar a los conservadores que son muy dados a considerar que el arte contemporáneo es proclive a perturbar con frecuencia su moralidad. El problema es que la Comunidad de Madrid ha empeorado de manera notable los resultados en el ránguin de calidad e innovación en la programación cultural.

Señor Lleonart, nosotros hemos hablado con el sector y no son muy proclives a una propuesta que suponga la coexistencia de dos festivales similares, que es más o menos lo que viene a proponer usted en su iniciativa. Nosotros apostamos por definir —junto al sector— los festivales necesarios y a exigir a la Comunidad de Madrid que dé prioridad al sector cultural, porque es clave para la reindustrialización de esta región. Fíjese la importancia que el Partido Socialista da a la cultura en Madrid que el candidato a presidir la Comunidad, el señor Gabilondo, ya ha comprometido la creación de una consejería específica de Cultura para impulsar un sector que consideramos seña de identidad de la región y que es clave para el desarrollo económico de nuestra comunidad, entre otras cosas porque da trabajo directo a 140.000 personas. Para nosotros, como ha dicho reiteradamente don Ángel Gabilondo, Madrid es la comunidad de la cultura y somos conscientes de su importancia estratégica, también para la economía, casi 25.000 empresas implicadas en el tejido creativo madrileño. Por tanto, un sector estratégico para nuestra comunidad. Nosotros somos conscientes de que el 60 % de toda la producción cultural y las artes escénicas en España se reúne en la capital, pero el Partido Popular no ha dado dimensión universitaria ni le ha dado la dimensión internacional que necesita la cultura. En fin, no voy a aprovechar hoy en sede parlamentaria para desgranarles en plena campaña electoral nuestras propuestas.

Coincidimos en constatar que el Partido Popular está siendo incapaz de entender que la cultura es una prioridad estratégica para Madrid. Insistimos en la necesidad de reducir de forma urgente el IVA aplicable a los productos y servicios culturales pasándolo del 21 al 5%, tal y como ocurre en otros Estados miembros de la Unión Europea. Sin embargo, su proposición contiene errores notables. Que nosotros sepamos el Ayuntamiento de Madrid nunca otorgó una subvención de 90.000 euros, fue la Comunidad de Madrid quien aportó en su último año del certamen 90.000 euros, cantidad que suponía alrededor del 70% del presupuesto total del festival. Ustedes con esta proposición piden que otros asuman los costes y competencias de una planificación incompetente de la Comunidad de Madrid. La filosofía de la proposición puede ser compartida, pero no podemos apoyar una iniciativa que pide que instituciones culturales estatales se hagan cargo de lo que es competencia autonómica en materia de cultura. Ni tan siquiera el desmedido afán centralizador de su grupo sirve como excusa para que se asuma dinerariamente la

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 4

incompetencia en la gestión cultural del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Ese no es el camino. Le comunico que nos abstendremos en la votación.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez Flores.

La señora **RODRÍGUEZ FLORES**: Señorías, en primer lugar déjeme decirle, señor Lleonart, que respecto al panorama de la cultura el empleo cultural ascendió en 2014 a 511.800 personas y ha pasado de representar el 2,7 % del total de empleo en 2011 a un 3 % en 2014. El año 2014 ha sido un gran año para el cine español con 123 millones de euros recaudados frente a los 99,14 millones de euros en 2011. En 2013 se creó un programa estatal, el Platea, para impulsar la programación de compañías de artes escénicas por las entidades locales y que en materia fiscal se introduce, por primera vez, una deducción del 20 % a los gastos realizados en la producción y exhibición de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales. Por eso quería aclarar esta cuestión, ya que usted da a entender lo contrario. Respecto a la cuestión planteada en la proposición no de ley, como bien conocen, la Constitución en su artículo 44.1 garantiza el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho y serán los poderes públicos los que promoverán y tutelarán el acceso a la cultura.

Señores de UPyD, saben que en el ámbito de la cultura hay una concurrencia competencial entre las administraciones local, autonómica y estatal, pues cada una tiene objetivos propios de acuerdo con la Constitución y las leyes. Por tanto, la reducción del presupuesto de una de las administraciones no debería suplirse con fondos de otra administración, pues se trata de recursos que responden a objetivos diferentes. El Gobierno refuerza desde la transparencia los instrumentos de comunicación y cooperación cultural entre las administraciones públicas y otras instituciones para promover un uso eficiente y racional de los recursos culturales. Ello en virtud del mandato constitucional que contiene el artículo 149.2 por el que el Estado ha de considerar el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las comunidades autónomas de acuerdo con ellas. Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Inaem, le compete la función de fomento de las artes escénicas y de la música, mediante ayudas y subvenciones que aplica a los objetivos de dichos planes en régimen de concurrencia competitiva. Al Centro Dramático Nacional, si bien una de sus obligaciones institucionales es atender a la creación contemporánea española, goza de autonomía artística respecto al ministerio conforme a su estatuto, aprobado en 2011, por lo que la asociación debería dirigirse al mismo para plantear una posible colaboración. Como saben, señorías, la asociación organizadora del Festival Escena Contemporánea siempre podría solicitar ayuda a la convocatoria anual de ayudas al teatro del Inaem como de hecho ha ocurrido desde el año 2008 al 2013. Entre estos años el Inaem concedió un total de 316.000 euros al festival y en los años 2014 y 2015 no consta que se hubiera presentado solicitud de ayudas por parte de la asociación organizadora del Festival Escena Contemporánea, por lo que difícilmente se puede conceder lo que no se solicita. Por otro lado, quiero dejar bien claro, porque así me consta, que el Ayuntamiento de Madrid no disponía de una subvención nominativa para el Festival Escena Contemporánea, la que concedía esta subvención era la Comunidad de Madrid, pero nunca el ayuntamiento.

Señorías, les adelanto que el Grupo Parlamentario Popular no votará a favor de la proposición no de ley que nos ha traído UPyD a esta Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados. Ciertamente este festival es de renombre, aporta un gran valor a la sociedad y es un referente en el mundo del teatro a nivel nacional e internacional, pero este Gobierno ha hecho una apuesta por una mayor transparencia y mejor gestión en las subvenciones y ha sustituido las subvenciones nominativas, como se venía haciendo, por un sistema de subvención en régimen de concurrencia competitiva. (**Aplausos**).

SOBRE REHABILITACIÓN DE LA CIUDAD ROMANA DE CLUNIA EN BURGOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002991).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2 del orden del día, proposición no de ley sobre rehabilitación de la ciudad romana de Clunia en Burgos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra la señora Arnaiz.

La señora **ARNAIZ GARCÍA:** La Ley de Patrimonio Histórico de 1985 establece que el 1 % del presupuesto total de ejecución de las obras públicas se destinará a financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico cultural o de fomento de la creatividad. Estas actuaciones se realizan en inmuebles declarados de interés cultural o similares. Así se han financiado proyectos dirigidos a la rehabilitación, restauración y enriquecimiento de los bienes que integran nuestro rico patrimonio

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 5

histórico artístico a lo largo y ancho del territorio español. Mi provincia Burgos se vio beneficiada entre 2004 y 2011 por una aportación total del Ministerio de Fomento de 14 millones de euros en obras entre las que se encuentran la rehabilitación de las casas del Cubo y de los Lerma para albergue de peregrinos, con una inversión de 2,7 millones, situado en el centro de la ciudad, que dispone de 100 camas, una vivienda del hospitalero y espacios para la Asociación del Camino de Santiago. También con los fondos del 1 % cultural se arregló la rehabilitación de los parámetros exteriores del claustro de la catedral con una inversión de más de medio millón de euros; la consolidación del hospital de la Concepción con otra de 6,8 millones y otra que quiero destacar especialmente es las obras de rehabilitación del teatro romano de Clunia con una aportación de 600.000 euros. Este teatro es el resto más significativo de esta ciudad romana y uno de los mayores de su época en la Hispania romana, con capacidad para 10.000 espectadores, que pudo recobrar su uso escénico en la primavera del 2011. A finales del 2013 el Ministerio de Fomento firmó un acuerdo por el que los fondos destinados por este a la conservación del patrimonio se aumentaban en medio punto pasándose a denominar 1,5% cultural. El objetivo era paliar el descenso acusado de estos fondos por la disminución de las inversiones en infraestructuras, pero estas buenas intenciones quedaron en agua de borrajas, ya que ni en 2012 ni en 2013 hubo convocatorias del 1 % cultural. Estamos hablando de abandono de nuestra herencia cultural, pero también de oportunidades de desarrollo económico, de protección de recursos turísticos y, sobre todo, de empleo.

La Junta de Castilla y León ha incumplido sistemáticamente la Ley de Patrimonio de 2002, a pesar de ser competente en la protección, conservación, rehabilitación y promoción de todo el patrimonio de la comunidad. La Junta de Castilla y León se ha desentendido completamente de este importante yacimiento. Don Vicente Herrera, su presidente, que presume de ser burgalés, no ha movido ficha ni para impedir su saqueo, a pesar de prometer un plan de protección del patrimonio, ni tampoco ha movido un dedo para proseguir con los trabajos de recuperación de la ciudad romana. Desgraciadamente la ciudad romana de Clunia es más conocida por lo malo que por lo bueno. Esta joya de la provincia Burgalesa es mucho más conocida por la frecuencia por la que se producen los expolios que por su incalculable valor histórico. Uno de los más sonados fue el robo de un sillar de varios cientos de kilos de peso. Prueba irrefutable de la inexistencia de medidas de protección que son única y exclusivamente competencia de la Junta de Castilla y León. Clunia es una muestra de la dejadez del Gobierno regional por nuestra herencia cultural. Es una muestra de falta de ambición por poner en valor y promocionar el atractivo turístico de este monumento. Igual que Valpuesta, cuna del castellano, totalmente desaprovechada a pesar del enorme potencial cultural de la Colegiata de Santa María, que presenta ahora mismo un estado deplorable. Los distintos Gobiernos autonómicos del Partido Popular no han sabido aprovechar todas sus potencialidades, porque los efectos de estas actuaciones, además de intervenir en el patrimonio histórico, inciden positivamente en la actividad económica y en el empleo en las zonas donde se ubican, algo que mi comunidad necesita en grandes dosis para evitar la despoblación que desangra el medio rural.

Pues bien, la colaboración institucional, la voluntad de aunar esfuerzos para conservar y promocionar los bienes más significativos de la herencia cultural en mi provincia, en el caso de la ciudad romana de Clunia ha sido literalmente imposible, aunque todas las administraciones, provincial, autonómica y central, fueran del mismo color político. El Pleno de la Diputación de Burgos, institución propietaria del complejo, aprobó, a instancias del Partido Socialista, una moción para instar al Gobierno, a la Junta de Castilla y León y a la propia corporación provincial la implantación de un plan de protección del patrimonio cultural de la provincia de Burgos, pero nunca más se supo. La última inversión se realizó bajo el mandato del Gobierno socialista, como les indicaba al principio de mi intervención, por un importe de 600.000 euros. La ciudad romana de Clunia llegó a contabilizar 50.000 habitantes en su máximo apogeo, que empezó a declinar a partir del siglo III, pero a pesar de su importancia solo se ha descubierto el 5% de la misma. Destacan las termas, el foro y distintas casas. Estamos, por tanto, ante uno de los yacimientos romanos más importantes de España, pero, desgraciadamente, es desconocido.

El objetivo de esta proposición no de ley es que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno al impulso, a la rehabilitación de la ciudad romana de Clunia por lo que atesora, a su puesta en valor para que deje de ser desconocida, y a aprovecharla como motor económico de la zona. Necesita protección de forma urgente, porque se siguen produciendo expolios, pero también necesita investigadores —seguro que dará para muchas generaciones— y la difusión de todo lo que allí se encuentra. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación que francamente supone no decir nada, porque simplemente manifiesta instar al Gobierno a que estudie las posibilidades de colaborar en la rehabilitación. Denota poco compromiso con este yacimiento de extraordinaria importancia. Señores del Grupo Popular,

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 6

han gobernado durante cuatro largos años en los que hemos sido testigos de promesas y palabras que se las ha llevado el viento. No es tiempo de palabras, sino de hechos. Por estas razones, mi grupo no puede aceptar la enmienda que han presentado.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, para cuya defensa tiene la palabra el diputado don Máximo López.

El señor **LÓPEZ VILABOA**: Para quien les habla ahora, tratar sobre la antigua ciudad romana de Clunia siempre es un placer. Aranda de Duero, donde nací y donde vivo, está a poco más de 30 kilómetros. Para mí, y para toda la comarca de la Ribera del Duero burgalesa, Clunia tiene siempre un valor histórico, artístico y arqueológico indudable, pero también una gran carga emotiva y sentimental, y es un lugar cargado de recuerdos personales y familiares para todos los que vivimos y sentimos todo lo relacionado con la Ribera del Duero. Esta es una comarca conocida universalmente por sus vinos, pero que también hunde sus raíces milenarias en un acervo histórico con la ciudad romana de Clunia como uno de sus elementos patrimoniales más espectaculares y destacados.

Para los que no conozcáis Clunia, señalaré que es un yacimiento arqueológico de grandes dimensiones, es una ciudad entera, situado en un lugar donde ahora no hay un asentamiento moderno, y esta es una de sus mayores peculiaridades. Clunia, que está situada al sur de la provincia de Burgos, entre dos localidades, Coruña del Conde y Peñalba de Castro, pedanía de Huerta de Rey, fue una de las ciudades romanas más importantes de la mitad norte de Hispania y la capital de un convento jurídico. Con la caída del Imperio Romano entró en un declive constante y fue arrasada en numerosas ocasiones durante la llegada de los pueblos bárbaros, muy especialmente durante la invasión musulmana. Su pasado esplendor y el abandono provocaron que fueran aprovechadas muchas de sus piedras y sillares para construcciones en los pueblos vecinos. En Clunia nos encontramos con un foro cuyo trazado se conserva perfectamente, así como algunos de sus elementos; también hay unas termas, una necrópolis, numerosas casas, elementos pertenecientes al abastecimiento y saneamiento de las aguas —esa es una de sus principales peculiaridades que se está estudiando en los últimos años como algo muy emblemático y único—, la cueva de San Román y, sobre todo, uno de sus elementos más conocidos, que es su espectacular teatro. Desde las gradas de este teatro, contemplando el poder evocador de las ruinas y del paso de los años en la Comisión de Cultura cabe perfectamente este tipo de lecturas que voy a hacer—, un joven poetade veintitrés años compone en 1925 los siguientes versos dedicados a Clunia. Siéntate en las graderías, y mira la mar —el campo de Castilla. Aquí canta la culebra, le escupe verde el lagarto, y el viento parte las piedras, moviendo, hundido, los cardos. El que compone estos versos ante las ruinas de Clunia es Rafael Alberti, el gran poeta de la generación del 27 y que más de medio siglo después se convertiría también en diputado de esta Cámara.

La historia de Clunia es una historia de siglos de saqueos y abandono, tal como evocaba Alberti en sus versos hablando de cardos, de piedras partidas, de culebras, etcétera. Hay monedas procedentes de Clunia en museos de casi todo el mundo, así como algunos de sus mosaicos, esculturas y otros elementos arquitectónicos. En la época en la que Rafael Alberti visitaba Clunia y escribía estos versos, hace ahora noventa años, se empezaban a realizar las primeras excavaciones arqueológicas desde un planteamiento verdaderamente científico. Durante todo el siglo XX se ha continuado esta labor y en los últimos años han sido numerosas las actuaciones realizadas al respecto. Precisamente en ese contexto está la elaboración de un plan director a diez años que está redactando ahora mismo la Diputación Provincial de Burgos como titular del yacimiento. En este plan se contemplarán las actuaciones a realizar en los próximos años en cuanto a la creación de un centro de recepción de visitantes, un nuevo itinerario peatonal, un edificio que sirva de anticuario y camerino del teatro, la adecuación del aula arqueológica y otras labores de restauración y puesta valor de los distintos elementos de los que se compone Clunia, así como para su conservación y mantenimiento. Todo esto es fundamental para que Clunia pueda convertirse en ese destino de turismo cultural que merece, con todas las posibilidades de desarrollo económico y de creación de empleo que puede tener para la zona.

Este plan director, que ahora está en fase de elaboración, contemplará actuaciones por valor de casi 6 millones de euros. La Diputación Provincial de Burgos está elaborando ahora dicho plan, y es la razón por la que no se ha solicitado que sea incluido en esta convocatoria de ayudas con cargo al 1,5 % cultural. Este planteamiento, con actuaciones anuales durante una década, ha obtenido un gran consenso político. Partiendo de este plan director, cuyo proceso de elaboración está en curso, repito, se realizarán actuaciones de la envergadura que se merece Clunia y con la implicación que se requiere entre las distintas

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 7

administraciones públicas. Esto dará continuidad a actuaciones tan emblemáticas como las que se han realizado en los últimos años, tales como la recuperación del teatro, las investigaciones en la cueva de San Román o las que se han hecho sobre el saneamiento y abastecimiento de agua. Por la envergadura, importancia y singularidad del yacimiento, cualquier actuación debe planearse bien y hacerse con un enfoque a largo plazo. Tampoco debemos olvidar que el planteamiento del 1% cultural ha cambiado radicalmente y no solo en cuanto al porcentaje. Por ello, esta PNL, presentada con anterioridad a la resolución de la convocatoria, también hay que decirlo —está publicada en septiembre de 2014—, choca frontalmente con el nuevo procedimiento. Se ha presentado antes de la publicación, por lo que no se entiende bien que se mantenga en esta Comisión cuando, repito, ha habido una resolución de 24 de noviembre de 2014 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, que convocaba este programa del 1,5% cultural del Ministerio de Fomento. El planteamiento era nuevo y el cambio fundamental es la previsión de una convocatoria abierta para la presentación de proyectos, por lo que la propuesta de intervención deberá ser sometida a un proceso de concurrencia competitiva. Ahí está la clave del nuevo planteamiento.

Mi grupo ha presentado una enmienda que se acomoda perfectamente a esta nueva convocatoria. De no aceptarse esta enmienda, que trata de ir en la línea de lo que se ha publicado y de lo que se ha hecho en otros lugares de España, tendríamos que rechazar esta PNL, pero no su objetivo fundamental, que es que en años sucesivos, cuando este plan director esté perfectamente hecho a diez años, se trate a Clunia con el cariño que se debe. (**Aplausos**).

SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE LA MURALLA DEL ARSENAL DE FERROL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003292).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día, proposición no de ley sobre la sustitución de la muralla del arsenal de Ferrol, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra doña Paloma Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ:** Señorías, Ferrol está situada al amparo de una ría privilegiada. La ciudad de Ferrol nace y vive por el mar, para el mar y con el mar. Hablar de Ferrol es hablar del arsenal militar y de los astilleros, en cuya defensa, por cierto, el pasado domingo salió toda la comarca a la calle.

Paradójicamente, señorías, Ferrol vive tapiada al mar. El origen de la ciudad como la conocemos hoy se sitúa en torno a la construcción del arsenal militar del siglo XVIII, que forma parte ya del patrimonio histórico y arquitectónico de Ferrol. Este arsenal está rodeado por una tapia en torno a la cual converge la reiterada aspiración de la población de abrir Ferrol al mar. La muralla del arsenal militar de Ferrol ha sufrido transformaciones a lo largo de su historia para adaptarse a la ocupación y requerimientos del Ministerio de Defensa en la ciudad. La muralla original se amplió a finales del siglo XIX con un espeso muro de 5 metros de altura, y sin valor histórico, que se estira a lo largo de la línea de mar para cerrar todo el perímetro de los astilleros entre el puerto interior y la ensenada de Caranza. En la década de los sesenta de 1700, el recinto amurallado discurría alineado al actual Museo de la Construcción Naval, variando su trazado para recoger el primitivo puerto chico. Y es a raíz de la construcción del dique de la Campana, en el año 1879, cuando se derriba la muralla primitiva del arsenal para ampliar las instalaciones militares, perdiendo la alineación original y dando lugar a un quiebro desde el puerto chico hasta la altura de la puerta del dique. La muralla del arsenal es el precio que Ferrol ha tenido que pagar para convertirse en base naval de la Armada. Ese espeso muro, que se extiende paralelo a la ría desde el puerto de Curuxeiras, en el barrio de Ferrol Vello, llega hasta el barrio de Esteiro.

Ferrol, esa ciudad ilustrada y racional que los ingenieros diseñaron en el siglo XVIII se construyó como un bloque paralelo al arsenal, puerto refugio de la flota borbónica. El extenso muro aislaba entonces los dos mundos: el militar y el urbano, este último cada vez más alejado de la orilla por los ingentes rellenos que se practicaron para ganar terreno al mar. Señorías, hace ya más de 250 años que esa inmensa tapia blanca esconde el mar y divide la ciudad en dos mitades: Ferrol civil y Ferrol militar. Han pasado más de 250 años y la fractura perdura en forma de esa muralla cuyo derribo se antoja complejo, aunque imprescindible. Hace ya treinta años que Ferrol clama contra el muro, y lentamente las distintas autoridades locales, fundamentalmente socialistas, aunque también de otros grupos políticos, han conseguido ir sustituyendo pequeños tramos de la muralla por vallas que permiten tanto la visión de la riqueza patrimonial del arsenal como, por supuesto, de la ría ferrolana. Hablamos, señorías, de patrimonio, de cultura, de posibilidades de ciudad.

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 8

Es a partir del principio de los años noventa cuando se comienza a actuar sobre la muralla. Primero, un tramo frente al cuartel de instrucción; más tarde, un segundo tramo frente al campus universitario de Esteiro; con posterioridad, un pequeño trecho entre Navantia y Herrerías, alcanzando el trazado del actual Museo de la Construcción Naval. Así se va sustituyendo la tapia que encierra las instalaciones militares por una verja que permite las vistas y la relación de la ciudad con el arsenal. Pero todavía hay un tramo de cuerpo y trazado de la muralla del arsenal militar que a día de hoy impide el contacto visual con el mar en el casco histórico de Ferrol, que tiene una longitud de 850 metros aproximadamente y discurre entre la puerta del dique y la puerta del parque. De estos 850 metros, 388 no corresponden al trazado original de la muralla defensiva de Ferrol, sino que son el resultado de una ampliación de las instalaciones del arsenal, y desvirtúan el trazado original de la misma. Actualmente solo se debería conservar, recuperando la correspondiente altura inicial, más baja que la actual, el tramo de muralla original, atendiendo también a la rehabilitación y recuperación del foso primitivo. La eliminación de este tramo de tapia implicaría la apertura de vistas al mar desde el barrio de A Magdalena, declarado bien de interés cultural, poniendo en valor el dique de la Campana, llamado también dique de San Julián, y generando un diálogo muy interesante junto con la concatedral de San Julián y el teatro Jofre. No se trata simplemente de sustituir una pared por una verja, sino del inicio de un proyecto para reconciliar las dos mitades de Ferrol sin comprometer los intereses defensivos de la Armada. Es el primer paso para alcanzar una nueva relación entre la ciudad y el arsenal. Todo ello, además, por la aspiración de Ferrol de convertirse en ciudad patrimonio de la humanidad, proyecto paralizado, por cierto, desde hace cuatro años, del cual el arsenal es una parte sustancial. Esta aspiración de la ciudad de engrosar el Patrimonio de la Humanidad de la Unesco incluye el conjunto monumental que integran los castillos de la Palma y San Felipe, en la boca de la ría, el arsenal militar y el barrio ilustrado de A Magdalena, todavía divididos por ese muro llamado de la discordia. El arsenal es una parte fundamental de ese patrimonio que pretendemos que sea declarado de la humanidad, y como tal debe ser visible y poder ser visitado. No podemos mantener escondido ese patrimonio tras una tapia, aunque, por supuesto, hay que afrontar el proyecto con total respeto a la seguridad nacional, que compartimos y defendemos, sin ninguna duda, llegando a una solución de equilibrio entre ambas cuestiones.

Señorías, es la segunda vez en poco tiempo que traemos a esta Comisión un debate sobre temas que afectan directamente a la ciudad de Ferrol. Quiero recordarles, para centrar el debate relacionado con la propuesta que traemos hoy aquí, la situación en que se encuentra Ferrol tras varios años de mayoría popular, tanto en el ayuntamiento como en los Gobiernos autonómico y central. Ferrol es la ciudad de Galicia con mayor número de personas en paro; es la ciudad en la que la pobreza, sobre todo, la pobreza infantil, tiene una incidencia mayor en Galicia; es la ciudad en la que se incrementa el número de personas que emigran rebajando drásticamente la población ferrolana, que cuenta ya con menos de 70.000 habitantes. Espero señorías, sobre todo señorías del Grupo Popular, que hoy no esgriman argumentos relacionados con cuestiones literarias sobre encendidos y apagados de luces, porque este es un proyecto que necesita Ferrol para ampliar sus posibilidades económicas, para ampliar sus expectativas de revitalización a través de la cultura, del turismo, y para hacer partícipe a la ciudadanía de su patrimonio. Patrimonio, por cierto, olvidado en los últimos años, que los Gobiernos local, autonómico y central han dejado pasar y no han movido un dedo para esa necesaria apertura de Ferrol al mar; tampoco han hecho nada en relación con la candidatura de Ferrol a ostentar la categoría de patrimonio de la humanidad.

Señorías, todo es corregible. Estamos ante una reivindicación unánime de la ciudadanía para recuperar espacios desafectados por los militares con nuevos usos públicos, eliminando progresivamente un muro que parte la ciudad en dos escondiendo la ría. Es una reivindicación que hará posible concretar proyectos más ambiciosos para el futuro de la ciudad. Por eso confiamos en que sus señorías tengan el buen criterio de no negar a Ferrol la posibilidad de abrirse al mar, de establecer cauces para buscar una solución a esa apertura al mar, que es absolutamente necesaria, a ese mar que le da vida y que es la vida de la ciudad. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ**: Señorías, soy valenciana, de Castellón, y conozco Ferrol porque familiarmente estoy relacionada con una familia de marinos ferrolanos. Aprecio esa ciudad y su patrimonio y valoro lo que significa el arsenal para Ferrol, tanto en su aspecto económico, que es fundamental, como artístico, que es también muy importante puesto que cuenta con edificaciones de singular belleza, además de tener los tramos de muralla dignos de preservar.

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 9

Como se indica en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, parte de la muralla ya se sustituyó por una verja que integra parcialmente el arsenal en la ciudad, dejando ver algunos de sus edificios. Cuando se hicieron estas sustituciones se tuvo en cuenta, por una parte, que fuese un tramo de muralla que no tuviera especial interés arquitectónico y, por otra, que no fuera en detrimento de la seguridad física del propio arsenal. Efectivamente, estas obras supusieron una mejora sustancial para los ferrolanos, cuya perspectiva de la ciudad ahora es, sin duda, más amable.

En cuanto al resto de la muralla que se conserva, choca la tibieza de la proposición no de ley al decir que la demolición de su tramo más antiguo no es aconsejable. Permítanme, señorías, que les diga que pese a lo duros que pueden llegar a ser cuestiones de patrimonio cuando quieren poner palos en las ruedas en algunos proyectos importantes, como la utilización de un paseo de tierra para instalar unas vías, en otras ocasiones son sorprendentemente laxos, tanto como para destruir el teatro romano de Sagunto. En esta misma línea, afirman que la demolición del tramo de muralla del arsenal construido en el siglo XVIII no es aconsejable. Mi grupo y mi partido son más firmes en esta apreciación. Ese tramo de muralla no se derribará con el consentimiento de ningún Gobierno del Partido Popular, sea nacional, autonómico o municipal. El valor patrimonial que representa ese tramo de muralla es indiscutible, como así lo destacan los informes elaborados por la Real Academia de la Historia y por la Real Academia de Bellas Artes. Asimismo, el Centro Internacional de Estudios de Fortificación y Apoyo Logístico, Ciefal, dependiente de la Unesco, informa de que la demolición no puede contemplarse, pues se trata de un bien protegido. También hay que tener en cuenta que se trata de una instalación militar de apoyo a la fuerza naval y que ha de estudiarse la preservación de la seguridad física de la propia instalación. Tampoco hay que perder de vista la seguridad industrial y la protección de las zonas urbanas más próximas contra la contaminación acústica y mecánica generada por la construcción de buques.

Teniendo en cuenta todas estas singularidades y buscando el consenso y la colaboración de todas las administraciones implicadas, el Ministerio de Defensa ha preparado un convenio de intervención integral para la remodelación del frente marítimo de Ferrol. Sorprende que en la proposición no de ley no se haga referencia a este convenio preparado por el Ministerio de Defensa para firmarlo con la Xunta de Galicia, el Ayuntamiento de Ferrol y la Autoridad Portuaria Ferrol-San Cibrao. Usted no se ha enterado de este convenio o no ha querido enterarse, pues con su existencia su PNL suena a demagogia electoralista, pues lo que ya está iniciado por administraciones gobernadas por el Partido Popular es más completo y más ambicioso. Lo que tiene que hacer, señora Rodríguez, es pedir a sus compañeros concejales del Ayuntamiento de Ferrol que colaboren, que se sumen a este interés común en que la ciudad se abra al mar, preservando los elementos artísticos y manteniendo la seguridad militar, en el marco de este convenio de colaboración que ya está preparado.

El Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta proposición no de ley por innecesaria, dadas las actuaciones iniciadas. En ella se pide instar al Gobierno a iniciar los trámites necesarios —ya están iniciados—, en colaboración con las administraciones afectadas —yo diría con las administraciones implicadas, pero ya se ha colaborado con ellas—, para sustituir la muralla del arsenal de Ferrol por una verja o elemento similar. Aquí estamos hablando de una actuación integral que contempla lo que usted pide en su PNL.

— RELATIVA AL FOMENTO DEL TEATRO AMATEUR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003634).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a alterar el orden del día. El punto cuarto se deja para el final y, por tanto, pasamos a debatir el punto quinto, que es la proposición no de ley relativa al fomento del teatro amateur, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ:** Decía el escritor y dramaturgo Arthur Miller que el teatro es un arte en el que la humanidad se sitúa frente a sí misma. Por eso, señorías, el teatro de aficionados o teatro amateur constituye una demostración de amor propio hacia la humanidad en su conjunto. Por esa razón, apoyar, promocionar e incentivar el teatro amateur constituye un rasgo característico de civismo y sociabilidad, además, por supuesto, de un elemento cultural básico en todas las sociedades humanas.

El Grupo Parlamentario Popular aspira a conseguir hoy el apoyo del conjunto de todos los grupos parlamentarios para instar al Gobierno de España a impulsar, aún más si cabe, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, la puesta en marcha de medidas de promoción del

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 10

teatro no profesional o amateur por parte de los gobiernos municipales que se constituyan después del próximo 24 mayo. Sé que citar esta fecha puede hacer que algún grupo político se sienta, lógicamente, tentado de estirar el brazo más allá de donde les llega la camisa, pero les ruego que por un día soslayen la lógica tentación electoralista y participen, como así se hace en esta proposición no de ley, en el reconocimiento del teatro amateur, de sus dimensiones social, educativa y cultural.

Como sus señorías conocen, más del 80 % del presupuesto cultural de nuestro país es gestionado por las comunidades autónomas y los entes locales, quienes ejecutan —solo estos últimos— más del 55 % del gasto cultural de nuestro país. Por eso, resulta de vital importancia, como así lo recoge esta proposición, seguir impulsando el fomento del teatro amateur en España, de acuerdo con las competencias que cada una de las administraciones públicas tiene en esta materia. El Plan general del teatro incluye, entre otras medidas, fomentar el teatro no profesional, especialmente desde las administraciones locales, potenciando la formación, facilitando espacios de exhibición para las compañías no profesionales y promoviendo intercambios y encuentros a todos los niveles. Además, el teatro amateur se encuentra representado en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, en el que están presentes las asociaciones más importantes del sector, las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias y expertos de reconocido prestigio. El Gobierno de España ha apoyado esta línea de actuación desde diferentes acciones, como son: la concesión del Premio Buero Vallejo, de teatro joven, que convoca a todos los grupos formados por jóvenes entre los catorce y los veintiún años; las diferentes ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal, como la Confederación de Teatro Amateur, Escenamateur; así como la especial relación de colaboración y diálogo que se mantiene con el sector.

Por todo ello —y concluyo—, es fundamental que tras el 24 mayo se continúe realizando e impulsando, aún más si cabe, la cooperación y la comunicación cultural entre las distintas administraciones públicas con objeto de promover esta iniciativa que, si bien es presentada por el Grupo Popular, surge del teatro amateur. Esperamos contar con el apoyo decidido del conjunto de los grupos parlamentarios. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: La verdad, señor Ruano, es que me parece que la PNL es interesante y que trata de un tema importante, pero permítame que le diga que no sé si es un ejercicio de cinismo, de burla al Parlamento o simplemente de electoralismo puro y duro. Efectivamente, el teatro amateur, el teatro no profesional, es una manifestación cultural muy extendida y arraigada en los territorios que, como usted bien ha dicho, cumple una función cultural, a la que se le suman las funciones educativas, formativas y de socialización, que es desarrollada por estamentos muy heterogéneos y, sobre todo, con carácter intergeneracional, que genera cultura y, sin duda, nuevos espectadores.

No se puede entender el teatro amateur como algo ajeno a una política cultural, de fomento del teatro, tiene que verse desde una visión integral, desde el teatro profesional, con sus necesidades y sus medidas fundamentales para fortalecerlo y estimularlo y crear estructuras fuertes para su desarrollo, además de dar relieve a las especificidades características de ese teatro amateur, no profesional. Nos hubiera agradado más que para el fomento del teatro hubieran presentado hoy una proposición no de ley, incluso una proposición de ley, de las artes escénicas, que es lo que verdaderamente necesitamos.

El teatro amateur tiene unas especificidades muy características, ya que los creadores, los productores y los distribuidores se concentran en un mismo agente. Ellos, desde su voluntariedad, desarrollan esas tres funciones que no tiene el teatro profesional. No hay agentes secundarios, hay espectadores y también una necesidad de que la Administración haga una regulación y una promoción. Frente al brindis al sol que significa esta proposición no de ley que nos ha presentado hoy, el Grupo Socialista piensa que hay que hacer una política integral de fomento del teatro amateur en cuatro ámbitos fundamentales: en el ámbito de los espectadores, en el de los espacios, en el de las obras y en el de los creadores. En el ámbito de los espectadores, poniendo en valor lo que supone el teatro amateur y la importancia y la calidad que este tiene, quitando ese IVA cultural abusivo y brutal que ustedes pusieron, que está llevando a eliminar muchos espectadores y, por tanto, a que desaparezcan compañías de teatro. En el ámbito de los espacios, creando una red verdadera de espacios para que se pueda desarrollar ese teatro amateur. En el ámbito de las obras, trabajando en la producción y la promoción que, como bien decía al principio, coinciden en los mismos actores; Aquí el mismo actor produce, promociona y crea esas obras. En el ámbito de los creadores, es decir, de los actores y de todo lo que tiene que ver con la formación para esas personas que

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 11

se dedican a este noble arte, reconociendo su labor. Como sabe, suelo basarme mucho en la realidad y no hacer estas PNL algo naif, bastante brindis al sol y electoralista. Pero vayamos a la realidad, la realidad de los números es tozuda con el planteamiento que usted ha hecho. Siguiendo este mismo esquema, en cuanto a los espectadores en el ámbito del teatro el año pasado tuvimos 400.000 menos, 140 festivales menos, 4 millones de recaudación menos. En los espacios la cosa tampoco ha estado mejor. Hemos pasado de los 1.518 espacios representativos de 2009 a 1.490 en el 2013. En cuanto a las representaciones, seguimos con la caída, 2.200 representaciones menos, 500 compañías menos. Por lo que se refiere a los hábitos la cuestión empeora. Hemos pasado del 23,4 % al 19 % en la preferencia del teatro. Lo que se trasluce ante esa situación es que es caro para el 15%; que hay poca oferta para el 15%; que no tiene tiempo el 20 %, y lo más preocupante es que el 24 % afirma que no tiene interés en el teatro. Hay un dato más significativo que va muy ligado a esta proposición no de ley y a lo que usted nos planteaba. Hay un 2,1% de personas que realizan una actividad artística en el último año, y es la última entre las elecciones de las actividades culturales. Si vamos al teatro amateur, a algunas estadísticas que tienen que ver con dicho teatro, vemos que en el año 2012 fueron 2945 las funciones y más de 500.000 espectadores. Usted lo ha comentado con el gasto. Las competencias son las que son, pero desde el año 2010 hasta aquí se han ido rebajando todas las partidas presupuestarias. Por cierto, las de la Administración General del Estado todavía más. Lo cierto es que hoy en día los ayuntamientos gastan tres veces más que la Administración General del Estado y casi el doble de lo que gastan las comunidades autónomas en el desarrollo del teatro. El teatro tiene esa vinculación territorial, pero, como vimos hace dos semanas en esta misma Comisión, vuelve otro ataque a los ayuntamientos a quienes quitan competencias pero les cargan con gastos. Con lo que proponen en su iniciativa no hacen lo que les están pidiendo los ayuntamientos. Porque las propuestas tienen que ir por cada tipo de administración y cada administración tiene capacidades para hacer cosas, el Estado para dar visibilidad al teatro amateur, para promocionarlo, para potenciar esos intercambios que dice pero que en su propuesta no aparecen; en las comunidades autónomas, ayudas a la promoción y a la producción y sobre todo esa red de espacios para que se puedan desarrollar estas actividades; los ayuntamientos o entidades locales para programar, fomentar o crear escuelas de actores. En su día muchos de esos ayuntamientos tenían universidades populares donde se incluían estas escuelas de actores y, sobre todo, para poner a disposición espacios para el ensayo, la producción y la exhibición de este teatro amateur. Hemos presentado una enmienda con siete apartados que va en esta línea. Basta ya de brindis al sol, basta de decir que lo estamos haciendo muy bien y que vamos a seguir viviendo en los mundos de yuppie y vamos a decir cosas sensatas que el sector está demandando y vamos a hablar de realidades.

En la enmienda que presentamos hablamos de reducir de forma urgente el tipo impositivo del IVA del 21 al 5% como se hace en la Unión Europea, porque ya les he demostrado que esa subida del IVA ha llevado aparejado la pérdida de espectadores, de representaciones y de compañías. Hablamos de incluir en el anuario de estadística cultural un apartado específico que hable del desarrollo del teatro no profesional. Si queremos visibilizarlo tenemos que tener estadísticas. Esto no supone coste económico. Imagino que tampoco lo aprobarán. Hablamos de crear un circuito específico de teatro no profesional que permita poner en valor la creación del teatro amateur, de crear una campaña de información y puesta en valor de la importancia del teatro no profesional en España que sirva además de promoción cultural. Hablamos de impulsar junto a las comunidades autónomas y a la Federación de Municipios y Provincias, la creación de una red española de espacios teatrales para grupos de teatro no profesional. Hablamos de establecer con las mismas convenios de colaboración para la promoción y producción de obras realizadas por compañías de teatro no profesional. Si no hacemos esto, lo que estamos haciendo es poner negro sobre blanco bonitas palabras, pero nada que ver con la realidad. Y por último, hablamos de facilitar el intercambio internacional. Usted ya ha comentado este asunto, pero repito que en su desarrollo luego no disintigue entre las organizaciones españolas y de otros países a través de la organización de jornadas, encuentros, debates y otros eventos de carácter internacional. Algo que nos parece importante es estudiar la creación, junto a las comunidades autónomas, de módulos de formación no reglada que permita la adquisición de técnica teatral por parte de los integrantes de las compañías de teatro no profesional.

Señor Ruano, en este Parlamento estamos para aportar soluciones, para decir verdaderamente lo que se está haciendo, aportar sobre todo nuevas vías de trabajo y no para hacer proposiciones no de ley que no dejan de ser un brindis al sol.

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Ruano, acepta el Grupo Popular la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista?

El señor RUANO GÓMEZ: La proposición no de ley se votará en sus propios términos.

 RELATIVA A LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL CON LOS PAÍSES DEL MÁSHREQ PARA EMPRENDER PROYECTOS Y ACCIONES CULTURALES CONJUNTAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003658).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6 del orden del día, relativa a la colaboración internacional con los países del Máshreq para emprender proyectos y acciones culturales conjuntas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para cuya defensa tiene la palabra la señora Santa Ana.

La señora SANTA ANA FERNÁNDEZ: Paso a defender esta iniciativa, que tiene que ver con la colaboración internacional con los países del Máshreq para emprender proyectos y acciones culturales conjuntos, señorías, Al-Ándalus, las artes islámicas en España. Un testimonio de la brillante cultura que ejerció una influencia preeminente en la península ibérica desde el año 711 hasta 1492. Una profunda huella cultural en el espejo multifacético de la Península. Una huella cuya sutil influencia se dejó sentir en lugares tan lejanos como el norte de Europa y el nuevo mundo cuando en los siglos XVI y XVII el imperio cristiano español se embarcó en su misión de conquista. España durante su siglo de oro fue la única zona de Europa que gozaba de una herencia tanto del cristianismo como del Islam, por lo que ocupó una posición de supremacía dentro de un programa de basta extensión cultural. De hecho, todavía hoy se perciben ecos de la cultura islámica en nuestro país, en la lengua, en los topónimos, en los hábitos culinarios, en la música, en las artes y en los oficios. La época de los gobernadores omeyas, del 711 al 756; el emirato omeya, del 756 al 929; el califato omeya, del 929 al 1031; los reinos de Taifas, de 1031 a 1086; los Gobiernos almorávide y almohade, del 1086 al 1232 y finalmente el reino Nazarí del 1248 a 1492. Lugares tan increíbles cono la Gran Mezquita de Córdoba, Medina Azahara, las fortificaciones del Al-Ándalus, los palacios de la Alhambra, junto a sus jardines, y el concepto de jardín hispanomusulmán. En definitiva, la gran obra arquitectónica y cultura de la España musulmana.

Señorías, esto es lo que hoy queremos poner en valor. Nos tenemos que sentir y nos sentimos orgullosos de esta tradición. Creemos que es fundamental establecer programas de colaboración cultural con los países interesados del Máshreq mediante la celebración de publicaciones conjuntas, proyectos determinados, exposiciones e intercambio de expertos. Asimismo, estudiar todas las fórmulas adecuadas para esos intercambios de expertos y responsables en nuestros museos e instituciones culturales. Hay un camino que ya está recorrido. Me gustaría señalar que en el año 1994 la Dirección de Antigüedades del emirato del Sharjah, perteneciente a Emiratos Árabes Unidos, y la Universidad Autónoma de Madrid, ya firmaron un acuerdo de cooperación científica que ha permitido hallazgos sensacionales para la cultura y para la historia de la edad del hierro en la región. También en el año 2014 el Ministerio de Educación y Cultura, a través de su secretaría de Estado, concedió ayudas para proyectos arqueológicos en el exterior en régimen de concurrencia competitiva a proyectos en Egipto, en el Líbano, en Emiratos Árabes Unidos y Jordania.

El Instituto de Patrimonio Cultural de España ha sido invitado recientemente por el Instituto de Patrimonio de Sharjah, perteneciente a Emiratos Árabes Unidos, a participar en el Sharjah Heritage Days Festival y ha establecido relaciones de carácter técnico y científico con esta institución. A través de esta iniciativa pretendemos aumentar esa confluencia, ese intercambio, con los países, como decía anteriormente, para poner en valor ese vasto patrimonio cultural del que afortunadamente somos exportadores en el mundo.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA:** Mi grupo va a apoyar la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular para incrementar la cooperación cultural con los países del Máshreq, como no podría ser de otra manera. Los socialista tenemos un compromiso acreditado de amistad y de cooperación con el mundo árabe y somos muy partidarios de la diplomacia cultural y de la cooperación cultural. Quiero aprovechar esta circunstancia para honrar aquí al presidente Rodríguez Zapatero y a su iniciativa sobre la Alianza de Civilizaciones. Una iniciativa tan denostada por algunos cuando fue propuesta y tan valorada ahora por tantos como una seña de identidad de la política internacional de nuestro país. De igual modo que ahora

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 13

se reconoce también la importancia de la estrategia de cooperación que impulsó el Gobierno Zapatero como respuesta racional, eficaz y, sobre todo, humana a las corrientes migratorias que llegan a nuestras costas y sobre todo a las que no llegan. Por desgracia todas esas políticas fueron abandonadas cuando se inició esta legislatura para llevar a cabo una política más de seguridad que de cooperación, más militarizada que diplomática. Una política que ha dejado languidecer instituciones como la Casa Árabe en Córdoba o la Casa del Mediterráneo, que se ha llegado a proponer como sede de bodas y de bautizos. Ahora cuando enfilamos casi el ocaso de la legislatura ustedes deciden que es un buen momento para estudiar cómo acrecentar la cooperación cultural con los países del mundo árabe, con los países del Máshreq. Claro que apoyamos esa cooperación y que se estudie, pero reconocerán ustedes que a estas alturas esto parece otro brindis al sol. Ahora en lugar de sacrificar toros, sacrificamos al sol las PNL. De manera que esto se está convirtiendo en una verdadera hecatombe de PNL. Tanto brindis al sol está haciendo que quizá nos estemos pasando y estos días que no estamos a mitad de mayo empieza a hacer un calor que parece más bien propio del mes de agosto. Deberíamos de ser prudentes a la hora de seguir haciendo brindis al sol.

 SOBRE IMPULSO DE LA ACTIVIDAD DE LA REAL ACADEMIA DE GASTRONOMÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003659).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7 del orden del día. Proposición no de ley sobre impulso de la actividad de la Real Academia de Gastronomía. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra doña Rocío López.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ: Si buscamos una definición de gastronomía, no puede ser más acertada la que se ofrece en el informe de marzo de 2014 del Parlamento Europeo cuando se refiere a la misma como el conjunto de conocimientos, experiencias, artes y artesanías que permiten comer saludable y placenteramente. Pero la gastronomía, señorías, aparte de identificarse con la cultura, también es salud, turismo, relaciones sociales, industria agroalimentaria, economía, medioambiente y sostenibilidad y, por supuesto, educación. La gastronomía está creciendo en importancia desde un punto de vista científico y de salud, como en un aspecto social y cultural. Es esencial alimentarnos bien y educar a través de las familias y los colegios en una dieta sana y equilibrada. El objetivo fundamental no es otro que saciar el hambre y que todos disfrutemos con la comida, es decir, alimentarnos de una forma saludable y gastronómica. Pero si el punto de vista científico es fundamental, no lo es menos el factor cultural. En Europa la gastronomía se ha elevado a la categoría de arte y nuestra cocina española, desde hace muchos años, se encuentra a la cabeza de la restauración internacional. En ningún país se ha innovado tanto ni en ningún lugar han aparecido tantos restauradores creativos situándonos en los máximos niveles de calidad y vanguardia. Si es variada e importante nuestra despensa, hoy en nuestro país existe una muy pujante industria agroalimentaria que ofrece calidad, seguridad y precio a los consumidores del mercado global. Por todo ello, se hace necesario difundir, preservar y promocionar la variedad y calidad de la gastronomía española como parte esencial de nuestro patrimonio cultural.

Señorías, la gastronomía forma parte del estilo de vida de nuestra sociedad y el Gobierno de España es consciente de que es un elemento clave en la estrategia de promoción internacional del turismo español, aparte de ser un atributo diferenciador de la marca España. De ahí el fuerte compromiso de distintos ministerios que conciben la gastronomía como algo prioritario y transversal. En nuestro país, con las características regionales diversas que lo componen, la gastronomía es rica y variada, recibiendo la influencia de las distintas culturas, de los distintos climas, de los distintos paisajes y de los distintos productos naturales que en ella se producen. Se hace necesario también señalar que la gastronomía ha estado ligada al turismo. Muchos son los que vienen a nuestro país buscando sol y playa, pero en los últimos años está cobrando cada vez más importancia la gastronomía como un fuerte atractivo turístico. Hay muchos que buscan el placer del viaje a través de los alimentos. De hecho, de cada 65 millones de turistas que España recibe al año, 9 millones vienen exclusivamente para comer y 18 millones lo que más destacan de su viaje es la experiencia gastronómica, y no solamente la alta cocina sino también la cultura del tapeo.

Señorías, la Real Academia de Gastronomía es una corporación de derecho público fundada en 1980 y es fundamental la labor que realiza en beneficio de la investigación, mejora y difusión de la gastronomía española, de la alimentación y el bienestar de las personas, de la salud pública individual, del mantenimiento

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 14

y transmisión de las tradiciones populares y de la mejora profesional de sus factores. Por tanto se fundamenta en la convicción de que la gastronomía es un componente esencial de la cultura española, además de ser fuente permanente de riqueza y de creatividad. Señorías, somos conscientes de la existencia de una notable colaboración del Gobierno a través de distintos ministerios con la Real Academia de Gastronomía, en subvenciones estatales y a través de varios convenios de colaboración. También hemos de destacar que el Gobierno trabaja a su lado en muchos de sus objetivos. Así quiero destacar las campañas de publicidad a nivel internacional con una línea específica dedicada a la gastronomía y hostelería, además de las 148 acciones de promoción y apoyo de la gastronomía en veinte mercados internacionales. Resaltar igualmente el apoyo de la secretaría de Turismo a los clubes de producto gastronómico, diecinueve rutas del vino certificadas, rutas del jamón ibérico y Saborea España, que cuenta con veintitrés destinos gastronómicos.

Señorías, el Congreso de los Diputados está haciendo sus deberes en esta materia. Ya en esta Comisión, el 23 de abril de 2013, el portavoz, Juan de Dios Ruano, defendió una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a proteger y difundir dentro del plan de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial la gastronomía española como bien cultural de carácter inmaterial, la cual fue aprobada por unanimidad. Junto a esta iniciativa que estamos debatiendo cerraremos ese círculo con la aprobación en el Pleno pasado mañana de la ley de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial que protegerá y promocionará la gastronomía. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda. Sus peticiones son importantes, pero desnaturalizan esta iniciativa. Por ello, creemos que ese texto se puede traducir en distintas proposiciones no de ley para ser debatidas en otras comisiones competentes como Educación, Agricultura o Industria. Concluyendo, señorías, hemos de reconocer a la Real Academia de Gastronomía el esfuerzo extraordinario que hace en proteger y difundir el rico patrimonio de la cultura gastronómica española. A través de esta proposición no de ley instamos también a fomentar esa colaboración del Gobierno de España con la real academia. Si vamos juntos compartiendo objetivos podremos llegar más lejos. Espero, señorías, no haberles despertado en demasía su apetito, pero sí su ánimo para apoyar unánimemente esta iniciativa, pues estamos en un país para saborear, así es España. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra la diputada doña Susana Ros.

La señora ROS MARTÍNEZ: El escrito valenciano de Castellón Manuel Vicent, en su libro Comer y beber a mi manera, que es un homenaje a los alimentos sencillos, califica la gastronomía como una vía de conocimiento, pues dice que los alimentos se convierten en esencia y de ahí en ideales y símbolos que alimentan el cuerpo y el espíritu. El turismo es uno de los principales motores económicos y culturales de España. La semana pasada el Fondo Económico Mundial nos situaba por primera vez como país líder en el ránquin mundial de competitividad turística, gracias a la riqueza de nuestros recursos naturales. La gastronomía es uno de ellos. Su importancia ha sido reconocida y recogida en la ley de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, una iniciativa de la Real Academia de Gastronomía, a la cual mostramos nuestro agradecimiento y reconocimiento. La gastronomía es conocimiento y creatividad y se ha convertido en un factor clave para definir la competitividad de los destinos turísticos y su promoción. Cada vez más se elige un destino en función de su oferta cultural y gastronómica. La reconocida restauradora Carme Ruscadella afirma: La historia de la gastronomía es la historia del mundo y es que la gastronomía va unida a la vida cotidiana, es fiel reflejo de costumbres, tradiciones y relaciones sociales. Es fuente de sabiduría y nunca privilegio de especialistas. Ha sido y es musa de todo tipo de escritores, historiadores, economistas y políticos. Todos y todas nos hemos inspirado en ella alguna vez. La cocina siempre es deuda de gratitud, está llena de paisajes oscuros, sonrisas inesperadas, de pequeñas y grandes sorpresas. Los placeres de la comida son tan amplios como uno o una quiera imaginar a través de ella, porque podemos degustar fantasías, utopías y sueños. Los mejores embajadores de nuestra gastronomía son sus profesionales gastronómicos y restauradores. El sector es ejemplo del buen hacer, sacrificio e innovación y todo ello a pesar de las zancadillas que le está poniendo el Gobierno del Partido Popular: subida de impuestos y salarios precarios.

Señorías, cualquier iniciativa que ayude a impulsar, fomentar e incrementar nuestro potencial turístico y gastronómico siempre contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, pero con seriedad, compromisos y hechos, realidades y no solo buenas intenciones. El Grupo Socialista no tiene ninguna objeción a esta proposición, porque esta no aporta nada nuevo ni recoge ningún compromiso del Gobierno

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 15

solo insta a considerar y entender necesario —palabras textuales— una mera declaración de intenciones. En términos culinarios esta podría ser una buena receta, pero cualquier elaboración culinaria debe contar con una buena materia prima, unos ingredientes básicos y eso es lo que le falta a esta proposición para obtener sabor y aroma, porque así es imposible despertar el apetito. Joan Miró decía que el cocinero no es una persona aislada. Un cocinero vive y trabaja no solo para dar de comer a los huéspedes, sino que un cocinero se convierte en un artista cuando tiene cosas que decir a través de sus platos como un pintor en un cuadro. El Grupo Socialista va a decir cosas, va a intentar pintar algo. Nuestras enmiendas, que esperamos recapaciten y puedan ser aceptadas, pretenden aportar esos ingredientes de los que carece esta iniciativa. Porque el rigor es que el Congreso insta al Gobierno, como dice la propuesta, pero añadiendo también la imprescindible colaboración de las comunidades autónomas. Todas las comunidades autónomas tienen organizaciones e instituciones vinculadas a la gastronomía. Por ejemplo, en la Comunidad Valenciana donde funciona desde 2004 la Academia de Gastronomía. En todas las comunidades la promoción de los productos y su puesta en valor en la gastronomía son un reclamo turístico imprescindible que se manifiesta en rutas gastronómicas, certámenes, jornadas, etcétera. Todas estas iniciativas son indispensables para la promoción turística. Los ingredientes, los objetivos de nuestra enmienda son muy claros: colaborar estrechamente con entidades como TurEspaña y Saborea España, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; colaborar con la Real Academia de Gastronomía, con la Federación de Municipios y Provincias y, cómo no, con las academias gastronómicas de las comunidades autónomas para difundir y promocionar el arte culinario y las actividades gastronómicas de España. Creemos que así se mejora la calidad de la alimentación entre la población, por la educación dietética y la cultura gastronómica en todos los niveles. También fomentar e impulsar la divulgación de las denominaciones de origen de nuestros productos naturales con el objetivo de poner en valor nuestra gastronomía, porque también en esta iniciativa se habla de educación dietética y cultura gastronómica. Señorías, la credibilidad y confianza de un país también se manifiesta en la fortaleza para atender a sus ciudadanos y en la calidad de sus servicios públicos. Los comedores escolares deben convertirse en fuente de ejemplo de nutrición y educación alimentaria. Asegurar una alimentación diaria sana y equilibrada desde la infancia debería ser una obligación para las instituciones públicas. No son ostentaciones, es una necesidad básica. Esa es la mejor gastronomía. La cocinera valenciana Begoña Rodrigo, ganadora en 2013 de la primera edición del programa Top Chef participa en un proyecto pionero que comprende la formación de cocineros de los comedores escolares y más de 12.000 alumnos y alumnas aprenden a mejorar su alimentación. Begoña afirma que los niños que crecen rodeados de una cultura gastronómica son afortunados. Siento satisfacción por esta frase y la comparto. Soy testigo. Solo puedo transmitir sensaciones positivas y de felicidad de haberme sentido rodeada por esa cultura. España es ejemplo de buena gastronomía. Hemos sido capaces de innovar desde nuestros orígenes. No existe modernidad sin una buena tradición. La cocina es un lenguaje que puede expresar armonía, creatividad, felicidad, belleza, poesía, complejidad, magia, humor, provocación y cultura, amor por el oficio y veneración por la calidad. Finalizo con las palabras del gran maestro Ferran Adrià: Comer y respirar es lo único que hacemos desde que nacemos, la mejor receta que tenéis es la pasión. Todos los productos tienen el mismo valor gastronómico independientemente de su precio. La cocina no es una moda. La cocina es el lenguaje más universal y no tiene límites.

El señor **PRESIDENTE**: Le pregunto a doña Rocío López: ¿El Grupo Parlamentario Popular acepta la enmienda?

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ: No la podemos aceptar y se va a votar en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: No la acepta.

— RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE FRANCISCO ÁLVAREZ DE TOLEDO (OROPESA, 1515 – ESCALONA, 1582), VIRREY TOLEDO, QUINTO VIRREY DEL PERÚ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003660).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 8 del orden del día, relativa a la conmemoración del V Centenario del nacimiento de Francisco Álvarez de Toledo (Oropesa, 1515 — Escalona, 1582), virrey de Toledo, quinto virrey del Perú. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Antes de dar la palabra a la señora López, quiero saludar a la representación de la ciudad de Oropesa encabezada

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 16

por su alcalde que hoy nos honra aquí con su presencia. Tiene la palabra doña Rocío López, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ: A pesar de la innegable importancia que tuvo con anterioridad al año 1568 don Francisco Álvarez de Toledo y Figueroa, denominado generalmente como Francisco de Toledo, es fundamentalmente conocido por haber sido nombrado como quinto virrey del Perú, cargo que desempeñó durante más de once años, desde noviembre de 1569 hasta mayo de 1581. Para expresar la obligación que nuestra nación tiene de conmemorar el V Centenario del nacimiento del virrey Toledo bastaría sencillamente afirmar que se trata del gobernante más decisivo y transcendental de cuantos España dio al nuevo mundo. Como en lo más grandes hombres de la historia de España, también en el virrey Toledo se cebó la leyenda negra. La conmemoración del V Centenario debe ser la ocasión histórica para el necesario reconocimiento de su insobornable servicio a España y la inquebrantable fidelidad a los dos reyes a los que sirvió, Carlos V y Felipe II, de la preocupación por el bienestar del progreso laboral, social y religioso de los indios, de la promoción de la cultura y la educación, y del incansable afán de modernización de las estructuras urbanas y demográficas, del ordenamiento jurídico de las ciudades y los territorios del extensísimo Virreinato del Perú, así como —lo que es más admirable— por la pervivencia de buena parte de todo ello en la actualidad. Así lo corrobora con autorizada opinión Roberto Levillier, su más decidido, entusiasta y puntual estudioso: Nada había escapado a la vista perspicaz de Toledo. El conjunto de ordenanzas dictadas para la organización de los institutos y el régimen de Gobierno formaba el corpus iuris del derecho colonial que, probado su valor y eficacia, había de servir durante siglos. Es importante señalar, igualmente, que las circunscripciones constituidas en la época del virrey Toledo han formado el molde de la subdivisión administrativa y política de hoy, como si se hubieran intuido los principios generales de la geopolítica con cuatro siglos de antelación.

La empresa más ambiciosa de cuantas se llevó a cabo el virrey Toledo en los años de su gobernación del Virreinato del Perú fue, sin duda, la visita general que proyectó a lo largo y a lo ancho del extensísimo territorio que debía gobernar. El rey quería obtener sus célebres relaciones de todos los lugares y de todos los pormenores. Jamás se había hecho ni proyectado algo parecido, una auténtica osadía de la que fue capaz el virrey Toledo. En su viaje, el insigne oropesano recorrió nada menos que 8.000 kilómetros en cinco años, de 1570 a 1575, aunque buena parte de este tiempo lo pasó en Cuzco. Le guiaba, en primer lugar, el interés de Felipe II por conocer con todo detalle los territorios y recabar la máxima cantidad de datos sobre el incario y demostrar que los incas no eran los *veri domini*, es decir, los señores naturales de todos los territorios que ocupaban y dominaban, sino que, habiendo partido de un punto geográfico, habían extendido sus dominios conquistando y sojuzgando otros pueblos.

De gran trascendencia fue el conjunto de ordenanzas que dictó para la organización de Cuzco y, en general, de todo el Virreinato. Desde Cuzco, el virrey Toledo se dirigió a Charcas, pero a medio camino hizo parada, como estaba previsto, en Potosí. Fue esencial la actuación de Francisco de Toledo en la organización de la vida y el urbanismo de Potosí, así como todo lo relativo a la explotación de sus fabulosas minas de plata, que contribuyó decisivamente para elevar a la ciudad a la categoría de mito. La ciudad conserva aún el escudo que él le otorgó. Combatió a Francis Drake y la piratería, mereciendo ser considerado fundador de la Armada del Mar del Sur. De la misma manera, debe ser considerado el fundador en Lima de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos. Constante e incansable fue la preocupación del virrey por reagrupar a los indios dispersos por parajes inhóspitos, reduciéndolos en poblados, algunos de los cuales eran antiguos pueblos incas; pero también fue necesario fundar nuevos núcleos poblacionales. Por otro lado, las villas y ciudades que ya estaban fundadas fueron objeto de importantes y trascendentales reestructuraciones urbanas y demográficas, como Lima, Cuzco, Potosí, Charcas y Arequipa. Pero hay otras villas y ciudades de cuya fundación Toledo fue directo y máximo responsable.

Señorías, este grupo parlamentario entiende que su nombre y su obra no merecen el olvido, y menos en su patria chica, en su casa natal, en Oropesa. Como diputada por la provincia de Toledo, me honra traer a esta Comisión de Cultura una proposición no de ley para ensalzar la figura de Francisco de Toledo, el más importante de los virreyes del Perú y el supremo organizador del inmenso Virreinato, e instar al Gobierno de España a apoyar la difusión y promoción de los actos conmemorativos, la cooperación con los actuales países que conformaron el Virreinato del Perú y la emisión de un sello conmemorativo. Esperamos que el resto de grupos parlamentarios apoye esta iniciativa.

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 17

Francisco Álvarez de Toledo siempre llevó a gala el orgullo de su villa señorial. Cuando pudo, impuso el nombre de Oropesa en villas y ciudades que ordenaba fundar, y cuando llegado el momento tuvo que redactar su testamento y su última voluntad —lo cual hizo en Lima, la ciudad de los Reyes— legó toda su gran fortuna para la fundación de obras de caridad en Oropesa: el colegio de San Bernardo, con su imponente iglesia de la Compañía, el seminario para formación de jesuitas y el hospital de San Juan Bautista. Con emoción comprobamos hoy que el virrey Toledo al redactar su testamento lo hace pensando también en Oropesa: En la villa de Oropesa donde nací y donde yo dejo la hacienda.

Concluyo agradeciendo a mi compañera Cayetana Álvarez de Toledo su presencia en esta Comisión. Como descendiente de la familia del virrey y en representación de la casa de los Álvarez de Toledo, ella fue la invitada de honor del pueblo de Oropesa para abrir el V Centenario. También quiero expresar mi gratitud más sincera, como no puede ser de otra forma, al alcalde, a don José Manuel Sánchez Arroyo, al concejal de Cultura y a otros oropesanos que están siguiendo esta Comisión. Gracias por venir y por la gran labor que estáis realizando para dar más lucimiento a esta gran efeméride. Es justo, pues, que le devolvamos ese mismo desinteresado amor honrando su nombre y su legado como merece. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Angelina Costa.

La señora COSTA PALACIOS: También queremos enviar un saludo al alcalde de Oropesa y a la corporación.

Como ya nos tiene acostumbrados, el Grupo Parlamentario Popular presenta en la Comisión de Cultura otra proposición no de ley para glorificación de un personaje más o menos olvidado e insta al Gobierno, a su Gobierno, a que se conmemore su fecha de nacimiento o la de su muerte, en una especie, en mi opinión, de filobiografismo galopante, donde hay estudios de pocos hechos y pocas obras, que es lo más importante de cualquiera de estos individuos. Por supuesto, mi grupo no se va a oponer a que se celebren estos acontecimientos culturales que sirven para sacar del olvido a figuras históricas o hechos relevantes, pero ya decía Aristóteles que la virtud está en el término medio, y hay que reconocer que llevamos más de tres años de legislatura y la mayoría de las proposiciones presentadas en esta Comisión tienen más que ver con las fiestas, festejos y celebraciones locales que con la cultura con mayúsculas, y que son más propias para ser tratadas —que también se hace, se supone— por instituciones apegadas al territorio, ayuntamientos, comunidades autónomas, diputaciones, etcétera, que en el Congreso de los Diputados, donde por lo general se obvian los graves y enormes problemas que tiene la cultura.

Con esto no queremos restar importancia, ni muchísimo menos, al personaje que nos trae hoy aquí. Claro que vamos a votar a favor, no se nos hubiera ocurrido presentar ni la más mínima enmienda; cómo vamos a estar en desacuerdo con que se vote a favor de que se conmemore esta efeméride. Este personaje, prototipo de hombre del Renacimiento, que realizó unos grandes hechos contrastados y que estuvo al servicio del emperador Carlos V hasta su retiro en Yuste, tiene toda nuestra admiración histórica. No vamos a oponernos a que se siga conmemorando el Centenario de Álvarez de Toledo, virrey de Perú, en su lugar de nacimiento. No se entendería de ninguna manera que nos opusiéramos a esta celebración, no tendría ningún sentido. Otra cosa es que algunas veces no recibamos el mismo trato por parte de algunos miembros del Grupo Popular a la hora de votar nuestras proposiciones, porque siempre ponen algún pero y no son tan generosos. De todas formas, no creemos que sea por generosidad, sino por justicia histórica.

Creo que sería más complicado que se programara cualquier celebración en el antiguo Virreinato, porque a pesar de sus cuantiosas reformas, y después de que el virrey fuese considerado como el Solón del Perú por su labor legislativa, y porque también configuró prácticamente todo lo que era el extenso territorio del Virreinato, cuando ordenó ajusticiar —es verdad que una mancha no hace mucho— al descendiente de uno de los últimos reyes incas, Tupac Amaru, para dar ejemplo de su poder ante los rebeldes, perdió el favor hasta del mismo rey Felipe II, que no comprendió tamaño castigo, a pesar de que cumpliera las leyes vigentes. El ajusticiamiento fue un acto especialmente sanguinario, y además se decretaba la persecución de su familia, incluidos los menores. Este hecho que relato no está visto con los ojos de hoy, que sería todavía más atroz, sino que ya el autor de los comentarios reales, el inca Garcilaso de la Vega, hijo de princesa inca y de noble español, en su libro segundo, *La Historia General del Perú*, reprocha estos hechos al virrey. Tengo que recordar, para quien no lo sepa, que el inca Garcilaso nació en Cuzco en 1539, es decir, que es casi coetáneo del virrey, murió en Córdoba el 23 de abril de 1616 —lo sabe todo el mundo, pero tengo que decir que vivió durante muchos años en el pueblo de Montilla—, y es considerado como uno de los mejores escritores e historiadores mestizos, uno de los primeros y uno de

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 18

los más importantes. Nosotros decimos que sí, que aprovechemos de este modo para celebrar el Centenario del virrey del Perú, en Toledo y en donde sea conveniente, para que sirva para sacarlo del olvido, pero también para que lo recordemos en su justa medida.

No estamos tan de acuerdo, porque no lo hemos estado otras veces, con un punto de la proposición no de ley. Siempre se apoya la difusión y promoción de los actos de conmemoración —en esto estamos totalmente de acuerdo—, pero es que dicen que no suponga un coste presupuestario adicional. Yo me pregunto, ¿adicional a qué presupuesto? ¿Tienen el Ministerio de Educación y Cultura, que se supone que es el que insta, o el de Hacienda alguna partida especial para la conmemoración del V Centenario del virrey del Perú? No me consta que sea así. Entonces, no sabemos a qué viene que se inste al Gobierno a conmemorar nada si no se implica presupuestariamente, aunque sea de forma mínima, en esta conmemoración. Esta es la gran contradicción de muchas de las proposiciones que se traen a esta Comisión, porque no tienen ninguna consecuencia, en el mejor sentido de la palabra, presupuestaria, pero se presentan una y otra vez para ver de quién es la efeméride, quién nació en tal año o quién murió en tal año. Estamos totalmente de acuerdo con el ayuntamiento, con la comunidad autónoma y con quien quiera difundirlo en que se tiene que recordar este aniversario. No sabemos qué sentido tiene —sí lo sabemos, pero me contesto sola de manera retórica— que se presenten estas iniciativas de campanario, aunque creo que tiene una explicación clarísima: el próximo día 24 mayo.

Me gustaría saber, si es posible, porque no lo he entendido bien, ni siquiera después de la explicación que ha dado la señora López, diputada por Toledo, qué significa esto de promover la cooperación con los actuales países que conformaron el Virreinato del Perú a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional. No sé qué tipo de cooperación o de convenio puede haber si no se incluye alguna partida para esta conmemoración, que a mí me parece importante, como otras muchas. No estoy en contra del virrey Toledo, porque además pertenece a una época por cuyo estudio tengo un especial cariño. Tampoco nos vamos a oponer si se le quiere hacer un sello. De todas formas, no entendemos muy bien el segundo punto de la proposición. Para conmemorar esto, para traer invitados, no se puede venir a la Comisión de Cultura sin dinero, sin presupuesto, sin apoyo oficial y sin que el Gobierno se haya sentido aludido —a no ser que yo no conozca esta cuestión—porque le insten a conmemorar lo del virrey del Perú, que a mí me parece muy interesante. No voy a decir que esto parece un brindis al sol, porque ya se ha dicho mucho y porque, además, el brindis al sol tiene un sentido totalmente distinto, porque no es al sol, al astro, sino al tendido de sol. ¿Verdad presidente?

— SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE ABASTOS DE OURENSE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003361).

El señor **PRESIDENTE**: Como habíamos aplazado el punto cuarto, vamos a tramitarlo inmediatamente, y con esto damos por finalizada la Comisión. Proposición no de ley sobre la rehabilitación de la plaza de abastos de Ourense, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra doña Laura Seara.

La señora **SEARA SOBRADO:** El Grupo Socialista trae hoy a debate una proposición no de ley que, además de ser una demanda justa para un proyecto estratégico, cuenta con el apoyo unánime de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Ourense y de la inmensa mayoría de las fuerzas sociales, económicas y culturales de la ciudad.

El Grupo Socialista solicita el impulso de esta Cámara para que el Gobierno cofinancie con el ayuntamiento la reforma y rehabilitación de la plaza de abastos de Ourense con cargo al 1% cultural. Se trata de un singular edificio situado dentro de la zona de As Burgas, que ha sido declarada BIC. Fue precisamente en estos términos en los que se firmó el acuerdo de todos los grupos políticos, incluido, insisto, el Grupo Popular, constituyéndose el 19 diciembre de 2014 una comisión de seguimiento del proyecto integrada por representantes del ayuntamiento, de organizaciones empresariales y de colectivos vecinales de la ciudad. La actuación se eleva a 5,5 millones de euros en total de los que, tal y como se recoge en la proposición, el ayuntamiento aportaría el 35%, casi 2 millones, mientras que el Ministerio de Fomento debería poner 3,5 millones; todo ello, para ser financiado en dos anualidades. Los trámites están iniciados y siguen su curso, como no podía ser de otra forma. De hecho, el 10 febrero entró en el registro del Ayuntamiento de Ourense un oficio del Ministerio de Fomento por el que se emplaza al ayuntamiento a aportar el documento contable de retención de crédito para cubrir el importe total de su porcentaje en la

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 19

financiación. Posteriormente, el día 20 febrero de 2015 se celebró un pleno extraordinario en el que se acordó aprobar el gasto, con carácter plurianual, de la aportación comprometida y ya señalada.

Señorías, el proyecto presentado cumple con todos los requisitos recogidos tanto en la Ley de Patrimonio como en la convocatoria, de acuerdo con los criterios de valoración acordados entre los ministerios de Fomento y Educación en la reunión de la comisión mixta que se celebró el 15 de octubre del año 2013. Vamos a citarlos uno por uno. Primero. El proyecto tiene solvencia demostrada y calidad técnica, tal y como se establece en el artículo 7, que hace referencia, además, a la Carta de Atenas, a la Carta de Venecia, a la Carta de Ámsterdam y a la Carta de Cracovia, la última del año 2000. Segundo. Se ha tenido en cuenta tanto el valor arquitectónico como la adaptación de la intervención a su entorno físico. Tercero. Se ha mejorado el porcentaje de cofinanciación. Saben los representantes orensanos de esta Comisión que hubo un acuerdo de todos los grupos municipales para elevar la aportación del ayuntamiento hasta alcanzar un 35%. Cuarto. La actuación generaría actividad económica, cultural y social. Sin duda es el mercado más importante de la ciudad de Ourense, el más visitado, que cuenta, además, con un rianxo, un mercado exterior de venta de flores y de todo tipo de productos de alimentación. Otro de los requisitos tiene que ver con las actuaciones completas para uso público, y sin duda esta lo es, ya que va incardinada a una zona de alto valor patrimonial por encontrarse, como les decía antes, a escasos metros de As Burgas, el monumento más visitado de la ciudad, declarado BIC en el año 2007 por la Xunta de Galicia. En cuanto a la oportunidad de la actuación, que también se recoge en las bases, cabe señalar que el estado de conservación de la plaza precisa de una rehabilitación inmediata; de hecho, este año, el edificio y cada uno de los puestos de la propia plaza de abastos tendrán que pasar una inspección. Por último, y no menos importante, la actuación contribuiría a una importante regeneración urbana del entorno, que es otro de los requisitos recogidos en las bases de la convocatoria.

Insisto, señorías, en que es una actuación necesaria desde el punto de vista cultural y patrimonial, y también desde el punto de vista económico y comercial. Además, la ciudad de Ourense no ha recibido nunca un proyecto de rehabilitación a través del 1 % cultural, porque hasta donde nos alcanza la memoria, no hemos encontrado nada en el pasado sobre una colaboración. De esta rehabilitación de la plaza de abastos depende probablemente el futuro de muchos negocios, de los que ya están implantados y llevan muchos años esperando esta reforma, y de los que se podrán abrir si esto sale adelante.

Termino con dos puntos más. La comisión mixta formada por los ministerios de Fomento y Cultura será el órgano encargado de acordar la financiación con cargo al 1,5 % cultural. Lo digo porque es verdad que se hará por concurrencia competitiva, pero esto no es más que establecer una prelación entre las distintas solicitudes presentadas en función de una comparación previa de las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las bases reguladoras que este proyecto para la plaza de abastos de Ourense cumple sobradamente. No olvidemos, por tanto, que será el Gobierno de España, a través de los ministerios de Fomento y Cultura, quien analice las 500 solicitudes a través de una comisión de valoración, y después de una comisión mixta formada por los ministerios de Cultura y Fomento que realizará la propuesta formal a la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, que será la que finalmente dicte la valoración. Esta circunstancia, señor presidente, señorías, no impide que hoy en esta Comisión demos un espaldarazo a un proyecto que, como he dicho, es estratégico para la ciudad, que es la capital termal de Galicia, que está tremendamente vinculada al sector servicios y que tiene un patrimonio histórico muy relevante, no en vano se la conoce como la Atenas de Galicia.

Termino simplemente haciendo una reflexión sobre la enmienda. No podemos aceptarla en los términos en los que la ha redactado el Grupo Popular, pero sí es verdad que tanto el diputado, señor Delgado Arce, como yo misma hemos estado trabajando esta mañana en una posible enmienda transaccional que esperamos que salga adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Popular, que por lo visto puede ser una transaccional, tiene la palabra don Celso Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Señora Seara, antes de comenzar quiero darle las gracias por permitir que haya podido intervenir, ya que estaba en la Comisión de Economía, al haber trasladado al último punto del orden del día de esta sesión el debate de esta importante iniciativa que, como usted ha señalado, intenta poner en valor un edificio que forma parte del patrimonio arquitectónico, pero también del patrimonio cultural y, si queremos llegar más lejos, sentimental de todos los que viven en la capital de la provincia de Ourense, que es la plaza de abastos número 1 que, como bien dice, está enmarcada en el lugar donde

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 20

nació la ciudad, al pie de las fuentes termales de As Burgas, y que ha sido siempre el punto de encuentro de toda la provincia, ya que en aquellas épocas las plazas tenían todo el sentido del mundo porque a ellas acudían personas de todos los rincones del territorio provincial.

Es coincidente el ánimo de todos los grupos municipales representados en el Ayuntamiento de Ourense, el Grupo Popular, el Grupo Socialista, el Bloque Nacionalista Galego, incluso el de Democracia Ourensana, de apoyar este proyecto de rehabilitación de la plaza de abastos que el Ayuntamiento de Ourense registró en el Ministerio de Fomento el 10 de diciembre de 2014, aspirando en aquel momento a obtener una cofinanciación del 75% de un presupuesto que ascendía a 5.619.642 euros, y que, como usted ha indicado, fue modificado en diciembre del año pasado para que en vez del 75% de subvención con cargo al programa del 1,5% cultural se pusiera el 65%, entendiendo que, según las bases que regulan la convocatoria, esto posibilitaría tener una mejor puntuación. En este momento, la petición de subvención se sitúa en 3.652.000 euros.

Lo que hoy queremos señalar aquí es nuestro respaldo a esta iniciativa de todos los grupos representados en el Ayuntamiento de Ourense, porque creemos que procede tenerla en cuenta. Quiero recordar que tras la firma, el día 15 de octubre de 2013, del sexto acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Fomento, se hizo una revisión del programa del 1% cultural. Quizá la principal novedad de la convocatoria realizada por este Gobierno radica en que en vez del 1% del presupuesto de la obra pública pasamos a dedicar el 1,5% a los fines y objetivos establecidos en la Ley del Patrimonio Histórico Español. Otra gran novedad de la convocatoria fue introducir por primera vez una convocatoria pública con un instrumento para la selección y priorización de actuaciones, en la que se analizaría la viabilidad técnica y económica de las propuestas, realizándose una valoración por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo con el acuerdo de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Las bases reguladoras se publicaron en octubre de 2014 y determinaban muy claramente el régimen de concesión de las ayudas, fundamentado en el principio de cofinanciación y con arreglo a unos criterios de selección y valoración que establecen un procedimiento de concurrencia competitiva. Es decir, no estamos ante una concesión discrecional y graciable, sino perfectamente delimitada.

En estos momentos esta petición se encuentra, como otros centenares de peticiones realizadas desde distintos lugares del territorio nacional, en fase de estudio, de análisis y de valoración por el órgano que las bases reguladoras determinaban que debería realizarla. Por ello, es razonable tener en cuenta esta circunstancia para adaptar la petición que pretendemos que sea aprobada hoy por todos ustedes. Señora Seara, le agradezco su disposición para buscar un texto transaccional que adecue esta petición a la legalidad y al momento en el que nos encontramos, es decir, al marco de una convocatoria que está en fase de selección y en la que procede realizar la valoración de este importante proyecto.

Quiero destacar en mi intervención que en esta legislatura el Gobierno del Partido Popular ha dedicado recursos públicos del Ministerio de Fomento, concretamente del programa de rehabilitación del patrimonio arquitectónico, a sufragar al 100 % la rehabilitación de otra plaza de abastos en el barrio de A Ponte, que es un barrio importante de la ciudad, para lo que se dedicaron 2 millones de euros, porque también era muy necesario.

Concluyo celebrando que hoy podamos reeditar aquí, en la sede de la soberanía popular, un consenso que se editó en primer instancia en el Ayuntamiento de Ourense, por encima de ideologías, de cuestiones partidistas, para que podamos ver rehabilitada esta plaza de abastos de Ourense, en la que tantos comerciantes de forma tan abnegada y difícil están defendiendo su actividad económica, y de la que tantos usuarios disfrutan, y sentirnos orgullos de ese edificio. Es bueno que logremos hoy ese consenso y que lo podamos plasmar a la hora de la votación. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los dos intervinientes que antes de comenzar las votaciones —que serán inmediatamente— pasen el texto de la enmienda transaccional a la Mesa.

Les recuerdo que en cuanto finalice la sesión vamos a celebrar una reunión de Mesa y portavoces, muy breve pero necesaria.

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, votamos la proposición no de ley sobre el Festival Escena Contemporánea, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Núm. 809 12 de mayo de 2015 Pág. 21

Votamos la proposición sobre rehabilitación de la ciudad romana de Clunia en Burgos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley sobre la sustitución de la muralla del arsenal de Ferrol.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el punto cuarto, sobre la rehabilitación de la plaza de abastos de Ourense. Se ha presentado una transaccional que paso a leerles. Dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a valorar la importante reforma y rehabilitación de la plaza de abastos número 1 de Ourense en el marco de la correspondiente convocatoria, y en caso de selección impulsar su rehabilitación con cargo al 1,5 % cultural.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición relativa al fomento del teatro amateur.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto relativo a la colaboración internacional con los países del Máshreq para emprender proyectos y acciones culturales conjuntas.

Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto séptimo del orden del día, proposición sobre impulso de la actividad de la Real Academia de Gastronomía.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición relativa a la conmemoración del V Centenario del nacimiento de Francisco Álvarez de Toledo, virrey Toledo y quinto virrey del Perú.

Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.